

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.

Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES

Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 2 de Noviembre de 1933

Empieza a las 19 horas y 30 minutos, preside el Alcalde don Claudio Cascón González y asisten los concejales señores González Benito, Garrido Muñoz, García Oviedo, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, Gómez-Rodulfo y Gosálvez Anaya.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

A continuación se aprueban por unanimidad los informes de la Secretaría del Ayuntamiento por virtud de los cuales se declara vecinos de nuestra ciudad para todos los efectos legales, a doña Celedonia Martín Barrosó, don Demetrio Dorna Blázquez, don José Domínguez Blázquez, don Higinio Nieto Blázquez, don Victoriano Sánchez Blázquez y don Indalecio Muñoz González, y se desestima la vecindad solicitada por don Emilio Barbero Carril por los motivos que se expresan, naturales, la primera, de Gilbuena; de Calzada de Béjar, los tres siguientes; de Cantagallo el quinto; de Sorihuela el sexto, y de Gargantilla el último.

También se aprueba por unanimidad la novena liquidación parcial y a buena cuenta de la obra ejecutada, del camino del Cerradillo, de la que es contratista don Leopoldo Gimeno García, por un importe total de 782'04 pesetas; documento redactado por el perito aparejador al servicio del Ayuntamiento, director de repetida obra.

Se aprueba por unanimidad la cuarta liquidación parcial y a buena cuenta de las obras de construcción de un Matadero municipal en nuestra ciudad, de las que es contratista don Mariano Blázquez Jiménez, por un importe total de 35.095'30 pesetas, que remite con atento oficio el arquitecto director de citadas obras, don Joaquín Secall, siendo acordado se remita un ejemplar de esta liquidación a la Caja de Previsión Social

de Salamanca, Avila y Zamora, con ruego de que se abone su importe al Municipio, por ser la entidad contratante, a cuenta del préstamo que le tiene concedido, para su pago al contratista y dirección facultativa, en la cuantía que para cada uno se expresa en la liquidación de referencia.

Es aprobado unánimemente el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud del empresario del Teatro Cervantes, don Mariano Hernández García, por virtud del cual se le hace una compensación de 100 pesetas en el canon de 400 que satisface por el servicio de aguas con destino a dicho Teatro, por las razones que se hacen constar en citado informe.

Asimismo se aprueban por unanimidad los pliegos de condiciones redactados por las comisiones de Hacienda y Fomento y que han de servir de base a las subastas para la enajenación de dos parcelas de terreno, una al sitio del Castañar y otra próxima al Ventorro Hidalgo, de la propiedad del Ayuntamiento.

A continuación, se da lectura de un escrito que el señor secretario general de la Compañía Telefónica Nacional de España, dirige al señor Alcalde-Presidente, en el que afirma que en ocasión de las obras de alcantarillado recientemente ejecutadas en esta población, se produjo la rotura de una de las canalizaciones subterráneas de dicha Compañía con las que hubo de cruzar las del alcantarillado, y, advertidas las averías a que se dió lugar, se observó que estaba destruido el tubo de uralita y que se había remediado el destrozado, aunque torpemente, revistiéndolo de cemento, que obstruía el conducto y dejando superpuestos los trozos sobrantes, que

fuertemente adheridos formaban un solo grupo.

Se añade, que al conocerse el caso, se puso en conocimiento del contratista de las mencionadas obras de saneamiento, don Agustín Elizalde, quien tras de comprobar los daños, manifestó que no solo conocía lo ocurrido, sino que de acuerdo con el señor ingeniero municipal, procedió en su día a la defectuosa reparación a que antes alude.

Termina manifestando que se hizo preciso que por el personal de la Compañía se realizara la necesaria y eficiente reparación para que la instalación quedara en las debidas condiciones, y, al efecto, se produjeron gastos que en total alcanzan la suma de ptas. 554'60, cuyo importe esperan les sea reintegrado por el Ayuntamiento, por ser así procedente en justicia.

Luego de breve discusión, se acuerda, a propuesta del señor Garrido, que el escrito de referencia quede sobre la mesa para su estudio por los señores concejales.

Queda también sobre la mesa nuevamente, hasta la sesión próxima, al mismo objeto, la solicitud presentada por don Antonio Hernández Matas, en virtud de no haber podido ser examinada por los señores concejales.

Inmediatamente se lee un escrito de don Emilio Pérez Galindo, dirigido al señor presidente de la comisión de Fomento, en el que acusa recibo al escrito que ha recibido, en unión de don Victorino Vizoso, comunicándoles acuerdo municipal. A la vez ruega al Ayuntamiento, en nombre del señor Vizoso y en el suyo propio, que se amplíe a dos años el plazo de uno, por lo que se refiere a la construcción del sarcófago por el primero, estando conforme con el de un año que se señala por lo que afecta al suyo, confiando en que se accederá a esta ligera modificación, que en nada afecta al fondo del asunto.

La Corporación acuerda que este escrito pase a informe de la comisión de Fomento.

El presidente de la comisión de Gobernación, señor González Be-

nito, da cuenta de haber recibido los donativos siguientes:

Uno de cincuenta pesetas para el Hospital y otro de la misma cantidad para la Cantina Escolar, procedente de doña Vicenta Sánchez, viuda de Redondo, en sufragio de su hija Rosa Redondo Sánchez.

Otro de don Gabriel López, de veinticinco pesetas para el Hospital y otra cantidad igual para la Cantina Escolar, en memoria de su esposa; y

Otro del Casino Obrero para los niños que asisten a la Cantina Escolar, consistente en sesenta y cuatro cartuchos de dulces, sobrantes del festival con que agasajó este Círculo a las tropas que han estado verificando Escuelas Prácticas en nuestra ciudad.

La Corporación, acuerda por unanimidad se haga constar en acta su reconocimiento hacia los donantes.

El señor Martín Ceñudo, interesa se dote del servicio de aguas a las casas que están enclavadas en el trozo de la calle de Olleros, inmediato a la farmacia llamada de Don Primo, creyendo sea éste el momento más oportuno por estar abiertas las zanjas para la instalación de la red general del alcantarillado en esta vía.

Le contesta la Presidencia, que los vecinos interesados deben recurrir al Ayuntamiento con esta petición.

Luego de breve deliberación, se acuerda se reclame informe sobre el particular del señor arquitecto-director de las obras de saneamiento, resolviéndose después en definitiva por el Ayuntamiento.

El señor González Benito, formula idéntico ruego por lo que se refiere a dotar del servicio de alcantarillado, el trozo próximo al Teatro Viejo, a lo que no se accedió por el Ayuntamiento hace ya algún tiempo.

El señor Alcalde dice que este asunto ya está debatido y resuelto en contrario por la Corporación municipal.

No obstante, se acuerda que también pase a informe del repetido arquitecto-director de las obras

de abastecimiento de aguas y alcantarillado.

El señor Alcalde-Presidente, refiriéndose a la sesión celebrada el día 12 de Octubre del corriente año, manifiesta que ha sido aclarado que la representación del Ayuntamiento en el Patronato de Formación Profesional de nuestra ciudad, solamente ha de serlo por el Alcalde o un concejal del mismo, procediendo en su vista que sea designada esta persona en esta sesión para cumplimentar la comunicación del señor presidente de mencionado Patronato, de que se dió cuenta en aquella sesión.

Pide que no se nombre al dicente, por haber estado representando al Ayuntamiento durante dos años, proponiendo se designe para este fin al concejal don Eloy González Benito.

La Corporación, acuerda acceder por unanimidad a los deseos del señor Alcalde, quedando en su virtud nombrado don Eloy González Benito para representar al Municipio, con el carácter de concejal, en el Patronato de Formación Profesional de referencia.

Seguidamente, la Presidencia informa al Ayuntamiento de lo ocurrido en la noche del 31 del mes pasado en el nuevo edificio, en

construcción, con destino a Matadero municipal, diciendo que han sido destrozados unos metros de baldosín y causado desperfectos en la báscula, sin que la Policía gubernativa ni la Guardia Civil hayan podido descubrir a los autores de este hecho.

Añade, que le visitó la Junta de la C. N. T. al tener conocimiento de ello, ofreciéndose a reparar el daño de obras gratuitamente, para de este modo desmentir públicamente los rumores que circulaban atribuyendo la participación de elementos suyos en repetido hecho, actitud que en su sentir honra a dicha Junta.

El señor Garrido, cree que en este asunto el Ayuntamiento no tiene más papel que el de darse por enterado, ya que hasta que no se haga cargo de estas obras, con carácter definitivo, corren a cargo del contratista los desperfectos y averías que con anterioridad se hayan producido.

La Corporación, acuerda en definitiva que conste en acta su protesta por repetido hecho.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levanta la sesión a las 20 horas y 25 minutos.

Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 9 de Noviembre de 1933

Empieza a las 19 horas y 35 minutos, preside el Alcalde don Claudio Cascón González y asisten los concejales señores González Benito, Garrido Muñoz, García Oviedo y Ortiz Delgado.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Se aprueba unánimemente la décima liquidación y a buena cuenta de las obras realizadas para la construcción del camino vecinal del Cerradillo, de la que es contratista don Leopoldo Gimeno García, por un importe total de 664'60 pesetas, documento redactado por el perito aparejador al servicio del Ayuntamiento, director de citadas obras.

Se acuerda pase a informe del señor médico titular, inspector municipal del cuarto distrito, una solicitud del vecino don Carlos Sánchez Santos, el que como propietario de la casa número 13 de la calle de Merinas, se queja de que dos vecinos que habitan el piso primero de la misma, se dedican a la cría de conejos castrados en una de las dependencias del mismo, arrojando las inmundicias que éstos producen a la planta baja de mencionada propiedad, con perjuicio para la salud pública, habiéndoles llamado la atención y hecho caso omiso.

Acto continuo se da lectura de un escrito, fechado en 29 de Octubre último y autorizado por don Vicente Rozas Huerta, entablado recurso de reposición contra el hecho de cobranza del arbitrio de cinco pesetas con setenta céntimos, por el impuesto sobre el vino que se extraiga de una carga de uva de diez a doce arrobas, en este Municipio. También pide en este escrito, que el Ayuntamiento resuelva dejarlo sin efecto, fundándose en que no hay ningún precepto legal que lo autorice.

Luego de breve deliberación, se

acuerda por unanimidad, a propuesta del señor Garrido, que dicho escrito pase a informe de la comisión de Hacienda, la que podrá asesorarse previamente de los empleados municipales que tenga por conveniente.

A su instancia, se acuerda conceder el socorro que tiene establecido el Ayuntamiento, previa justificación de pobreza, a don Florencio Hernández Pascual, de esta vecindad, con el fin de que pueda trasladarse a Salamanca e ingresar en el Hospital provincial, para ser tratado de la enfermedad que padece.

Visto el expediente instruido por el recaudador de contribuciones de esta zona, por débitos de contribución Territorial del primero al cuarto trimestre del año anterior, por un importe de 340'56 pesetas, correspondiente a los veinticuatro contribuyentes que en el mismo se expresan, la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, acuerda clasificar de incobrable el descubierto de referencia, cuyos débitos no se han podido hacer efectivos durante la ejecución del único grado, por carencia absoluta de bienes de citados contribuyentes.

También se acuerda que durante el plazo de cinco días se haga público este acuerdo, para conocimiento general de los contribuyentes a quienes afecta, a los fines legales.

Se aprueban por unanimidad los informes que la comisión de Fomento ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Enrique Brochín, a quien se autoriza para reparar la fachada del mediodía de la casa situada en la calle de Villalobos, número uno, con sujeción a las condiciones que se establecen; y

Otro a la de don Emilio Pérez Gallindo, por virtud del cual se accede a

su petición y a la de don Victorino Vizoso, concediéndoles para la construcción de un sarcófago en el Cementerio municipal, en el terreno cedido por el Ayuntamiento, el plazo máximo de dos años para el segundo, siendo el de uno solo por lo que afecta al primero, con las demás condiciones que se expresan en el acuerdo municipal de concesión y con la de que citados plazos empezarán a contarse a partir del día primero de Enero del próximo año.

La Alcaldía-Presidencia da cuenta de la invitación que ha recibido del escultor bejarano don Francisco González Macías, pensionado por nuestro Ayuntamiento, para la Exposición de Escultura que tendrá lugar en el Círculo de Bellas Artes, desde el cuatro del presente mes.

La Corporación agradece esta atención y se felicita de dicha Exposición, que denota los progresos que en este arte está alcanzando dicho escultor.

En cumplimiento de lo acordado por S. E. en la sesión última, se somete a deliberación la solicitud suscrita por don Antonio Hernández Matas, de la que se dió primera lectura en la sesión celebrada el día 31 de Julio del corriente año.

Sobre este asunto, el señor Garrido manifiesta, que la petición que en la misma se formula, está calcada en la que hizo el Progreso Urbano, S. A. Propone, para zanjar el asunto, que la comisión de Fomento, con el señor Alcalde y con la intervención del dicente, se avisten con el recurrente y determinen las condiciones del contrato que ha de celebrarse y que debe ser extendido en documento administrativo; condiciones que no han de rebasar el compromiso que de palabra adquirió el Ayuntamiento con dicho señor Hernández y que consta en sesiones celebradas por el Municipio.

La Corporación acuerda por unanimidad, se proceda de conformidad con lo interesado por el señor Garrido.

Acto inmediato, se lee un escrito en el que en nombre de la comisión de Fomento, su presidente don Rufino Martín, informa a la Corporación del resultado de la visita girada por aquélla el día 30 del pasado mes de Octubre, a la Central Eléctrica propiedad del Municipio, con relación a la maquinaria de la misma.

Según este informe, la refrigeración del cojinete de empuje de la turbina últimamente instalada, se efectúa por medio de un chorro continuo de agua que es tomado de la cámara de la turbina y conducido al cojinete por medio de tubería de hierro. A consecuencia de la suciedad que el agua trae, procedente del lavado de lanas en las fábricas instaladas aguas arriba, en la rejilla o alcachofa, que se encuentra instalada en el interior de la cámara de la turbina, se va depositando esta suciedad, hasta llegar a obstruir la salida del agua. A medida que la cantidad de agua de refrigeración disminuye por la causa antes dicha, el calor en el cojinete aumenta, llegando el aumento de calor a tal extremo, que es necesario parar la turbina y proceder a desmontar la llave de paso instalada en la conducción, para introducir por la tubería un alambre y desatrampar los orificios de la alcachofa; esto, además del grave inconveniente de tener que apagar el alumbrado público, tiene también el grave peligro que, si por una causa cualquiera, el maquinista de turno tuviera un descuido, se produciría la fusión del cojinete de empuje, cuyas consecuencias no se pueden preveer.

Según el informante, esto puede subsanarse, mediante la instalación de un pequeño depósito colocado en

el interior de la sala de máquinas y se conducirán las aguas a él, por tubería de plomo, que arranca desde un grifo que está colocado a este objeto en la tubería de carga de las turbinas y desde el depósito por tubería de hierro, serán conducidas estas aguas al cojinete de empuje. Dice que ya han sido efectuadas pruebas con instalaciones provisional, que han dado resultado satisfactorio.

También da cuenta de que el cojinete del alternador del otro grupo, igualmente adquiere temperaturas peligrosas; se supone, que la causa es que el eje por falta de sujeción, avanza en su movimiento axial, produciendo un rozamiento excesivo sobre este cojinete y por lo tanto un aumento de temperatura.

Termina proponiendo sea cuanto antes reparado el defecto del cojinete y efectuada la instalación del agua de refrigeración supletoria, en evitación de mayores males.

Acerca de este asunto, el vocal de la comisión de Fomento, señor Ortiz, manifiesta que el costo de estas reparaciones no es de importancia.

La Corporación, en su vista, autoriza plenamente a la Comisión del ramo, para que proceda a la reparación e instalación solicitadas.

La comisión de Gobernación y en su nombre el presidente de la misma, señor González Benito, da cuenta de haber recibido un donativo de 2'65 pesetas, con destino a la Cantina Escolar, procedente del bejarano residente en Francia, D. Antonino García Moral, que se ha recibido por conducto del señor juez municipal de nuestra ciudad; acordando la Corporación, se haga constar en acta su reconocimiento.

Por la comisión de Fomento, el señor Ortiz, da cuenta de haber sido adjudicada a don Félix Grande Muñoz, por haber sido la proposición más ventajosa para los intereses municipales de entre las dos presentadas, la subasta celebrada el domingo último, para la ejecución de las obras de reforma y reparación en la escuela del arrabal de Fuentebuena, propiedad del Ayuntamiento, por el precio de 1.110 pesetas.

La Corporación, se da por enterada y conforme.

Inmediatamente, el señor González Benito, se ocupa extensamente de la cuba de escaldar despojos a fuego directo, que ha sido instalada en el nuevo Matadero, diciendo que es insuficiente para las necesidades del servicio, criterio que comparte el señor veterinario titular y también el montador de la casa que está haciendo la instalación mecánica. Propone en su vista, que con la urgencia que el caso requiere, se autorice a la comisión de Gobernación, para adquirir otra caldera de mayor capacidad, cuyo presupuesto puede oscilar de 3.500 a 4.000 pesetas.

Sobre este asunto, se entabla discusión, en la que intervienen por su orden los señores Garrido, Ortiz y González Benito y se acuerda por unanimidad, que la comisión de Gobernación, se informe detenidamente si es o no necesaria la adquisición de dicha caldera, a cual fin deberá requerir los informes previos del señor veterinario municipal, acerca de esta necesidad y de otras que observe en el servicio del nuevo Matadero, para en su vista, adoptar la Corporación, en su día, los acuerdos pertinentes.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

